

SOAT

FECHA DE EXPEDICIÓN | VIGENCIA
2022 02 25 | DESDE LAS 00 HORAS DEL
2022 02 26 | HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023 02 25



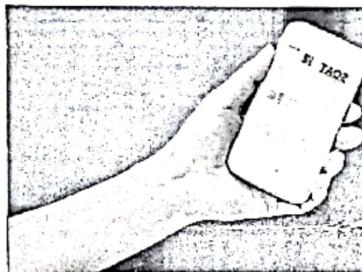
LA SEGURODORA

SURA

890.903.407 - 9

NO DE POLIZA	PLACA N°	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATOS	MODELO
28334150	BPL51G	MOTOCICLETA	PARTICULAR	197	2023
PASAJEROS	MARCA	AKT.	CARROCERIA		
2	LÍNEA VEHICULO	AK200TTREIII			
NO MOTOR	NO CHASIS O NO SERIE	NO VIN	CAPACIDAD TON.		
163FMLUQ541447	9F2B22000PB001276	9F2B22000PB001276	0.0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MATEO LOPEZ BALLENA			CEDULA	1001057289	
CODIGO DE ASEGURADORA		COO SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	NO FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318		3674	4999		
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN ADRES	TASA RUNT	AMPAJUS POR VICTIMA	HASTA
120	\$ 364,900	\$ 189,700	\$ 1,900	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
TOTAL A PAGAR	\$ 556,500			B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10
					

FIRMA AUTORIZADA



De la guantera a tu celular
Ahora tu SOAT es un documento digital, píntalo en tu celular.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a SURAMERICANA S.A para almacenar y usar mis datos personales con la finalidad de vincularme como cliente de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; para el tratamiento de los mismos, incluso datos biométricos, que es un dato sensible, con el fin de ejecutar el contrato, entregar, transmitir o compartir mi información con: Centrales de Riesgo para reportar mi comportamiento crediticio; con proveedores, Intermediarios de Seguros, Compañía matriz, filiales y subsidiarias; para ser contactado para el envío de información y ofertas de productos; para las demás contempladas en la política de privacidad.

Las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles son facultativas. Como Titular de sus datos tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, revocar y conocer la autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

El responsable del tratamiento de sus datos es SURAMERICANA S.A, para ejercer los derechos sobre éstos comunicarse al 437 8888 (Medellín, Bogotá y Cali) resto del país 01 800051888. Para conocer las políticas de privacidad visite www.segurosura.com.co